

RESOLUCIÓN NÚMERO 2033
(21 JUN. 2013)

Por la cual se concede vacaciones a los funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

C O N S I D E R A N D O

Que los funcionarios administrativos del municipio de CUMBAL, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno del Rector del Establecimiento Educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Resolución No. 619 del 02 de Abril de 2008, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para decidir sobre situaciones Administrativas de carácter transitorio tales como las vacaciones del personal administrativo de las Instituciones Educativas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los funcionarios administrativos del municipio de CUMBAL:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		INSTITUCION
1	YANETH ROSERO CASANOVA	59828414	SECRETARIO	24/feb/2012	23/feb/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE
2	CARLOS ANDRES LOPEZ	13068598	SECRETARIO	01/feb/2012	31/ene/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO
3	IRUA FRANCO ADALBERTO	5240420	CONDUCTOR	13/dic/2011	12/dic/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO
4	NARCIZA GUADALUPE CHALPARIZAN	27175604	A S G	01/ene/2012	31/dic/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO
5	ADRIANA DEL SOCORRO MEDINA ERAZO	59178343	SECRETARIO	09/mar/2012	08/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS
6	MARIBEL DEL CARMEN ESCOBAR	59585848	A S G	18/ene/2011	17/ene/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS
7	SEGUNDO ABSALON RUANO	12974570	A S G	24/feb/2012	23/feb/2012	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRO SEÑOR DEL RIO
8	SILVIA NARCIZA ORTEGA CANTICUS	27250898	A S G	19/ago/2009	18/ago/2010	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE MAYASQUER

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



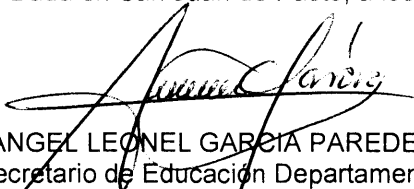
Gobernación de
Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

9	EFREN DANILO HERNANDEZ BUCHELI	87513886	CELADOR	03/oct/2010	02/oct/2011	08/jul/2013	26/jul/2013	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY
10	LUIS MARTIN ARCOS	87512113	CELADOR	12/oct/2010	11/oct/2011	08/jul/2013	26/jul/2013	CENTRO EDUCATIVO EL CHILCO
11	LILIA DEL PILAR BUCHELI ARCOS	59178748	SECRETARIO	02/mar/2012	01/mar/2013	02/jul/2013	22/jul/2013	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO LLORENTE

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige para los períodos señalados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los **21 JUN. 2013**


ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental


Vo.Bo. MAURICIO ROSERO INSUASTI
Subsecretario Administrativo y Financiero


Vo.Bo. CARLOS ANDRÉS LOPEZ
Profesional Universitario de Asuntos Legales


Vo.Bo. AMALIA BURBANO GUERRERO
Profesional Universitario
Recursos Humanos


Elaboró: Gerardo Gallardo Yépez
Técnico Operativo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)